



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL
DIA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL
TRECE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de julio del año dos mil trece, reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la calle 59 letra “A” número 605 por calle 90, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Consejero Licenciado en Derecho Jorge Arturo Rodríguez del Moral, Consejero Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, Consejera Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona; Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas, Contralor del Consejo de la Judicatura Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli, Ingeniero Miguel Ángel Silva Gil Jefe del Departamento de Mantenimiento, este último en su carácter de asesor técnico, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto 3.4 de las Bases de la licitación pública número “**PODJUDCJ 07/2013**”, que textualmente dice: -----

“**3.4.** La convocante celebrará una Junta de Aclaraciones en el aula del Departamento de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, a las **11:30 (once horas con treinta minutos)** del día **10 (diez)** de **Julio** del año **2013**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación y de estas Bases.”-----

Seguidamente hace constar que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos que contengan las dudas correspondientes, fue el día 09



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA

(nueve) de Julio del dos mil trece, presentaron únicamente y por ese medio las siguientes empresas:

<i>EMPRESA LICITANTE</i>	<i>PRESENTÓ</i>
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELECTRICOS FACE S DE RL DE C.V.	SI
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CASMAR, S.A DE C.V.	SI

A continuación se dan las respuestas a las preguntas presentadas por la empresa; CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELECTRICOS FACE S DE RL DE C.V.

Preguntas:

Pregunta 1.-En el inciso 1.3.1. indica que la adjudicación será por partida cotizada en su totalidad y en el inciso 1.3.3 indica que el servicio se prestará en dos ocasiones y en el formato UDAP 04 aparece una columna de precio unitario; ¿El precio unitario contendrá el precio por cada una de las visitas o por la totalidad de las dos visitas? y si el precio es por cada una de las visitas, ¿Debo reflejar el importe de las dos visitas en el formato UDAP 04?, adicionalmente ¿Se podrá cotizar el precio unitario dependiendo la capacidad del equipo o va ser por el total de la suma acumulada de btus por partida?

R.- Deberá de reflejar en el formato el desglose indicar el P.U. de cada partida, poner el subtotal por visita y poner el total de las 2 visitas.

Pregunta 2.- En el mismo formato **UDAP 04**, aparece una columna de volumen, este volumen es el que aparece en el resumen, o debemos utilizar los volúmenes reflejados en cada una de las pestañas contenidas en el archivo.

R.- Son volúmenes del resumen.

Pregunta 3.- En referencia al inciso 4.1 DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA, para nuestro caso particular el Documento 1, el Documento 2 y el Documento 3, se encuentran contenidos en la misma escritura pública, ¿es necesario presentar tres originales y/o copias certificadas?, o ¿basta con presentar un original? ya que inclusive en el numeral 4 de las bases, en su segundo párrafo menciona que esta documentación será una sola cuando se



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

presente propuestas para las tres partidas y nos será devuelta después de ser cotejada.

R.- Deberá de presentar un original y copias en los demás casos.

Pregunta 4.-En el punto 4.- “DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA” indica que debo presentar propuestas separadas por cada una de las partidas y que en caso de presentar propuesta para todas las partidas un ejemplar de la “Documentación Legal y Financiera”. En el inciso 4.3.1. Documento 1 de la Propuesta Económica, menciona que si participo en todas las partidas, debo diferenciar el precio por cada partida. En el inciso 6.2. Formato y Firma de las propuestas indica que debo entregar un sobre, conteniendo dos sobres.

En nuestro caso en particular que participamos en las tres partidas, ¿debo entregar 3 sobres, conteniendo las propuestas técnico-económicas por cada una de las partidas? O ¿basta un sobre con las tres propuestas diferenciando el precio por cada partida?

R.- Se presentarán 2 sobres en uno la propuesta legal y técnica y en otro la económica, diferenciando el costo de cada una de las partidas.

5.- En el caso que fuera un sobre por partida a) ¿En cuál sobre incluyo la Documentación Legal?; b)¿Debo entregar una propuesta sumando las tres partidas?; c) ¿En cuál sobre incluyo, la propuesta de las tres partidas?

R.- Misma respuesta de la anterior pregunta.

A continuación se dan las respuestas a las preguntas presentadas por la empresa; SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CASMAR, S.A DE C.V.

Pregunta 1.- La prestación de los servicios para cada una de las partidas incluye el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos. En caso de suscitarse alguna necesidad de refacción o pieza ¿Será el Consejo de la Judicatura quien realice dicha adquisición? En el entendido de que la mano de obra para dicha instalación será proporcionada por el proveedor.

R.- El licitante ganador, deberá de cotizar la refacción a reponer pero el Consejo de la Judicatura se reserva el derecho de cotizar esta y autorizar al proveedor que de la mejor oferta.

Pregunta 2.- La manera de cotizar los precios unitarios en la propuesta económica será la siguiente:



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Se cotizará mediante un precio unitario por tonelada de refrigeración en el caso de la partida A.

Se cotizará mediante un precio unitario por cada 1000 BTU en el caso de la partida B

Se cotizará mediante un precio unitario por cada 1000 BTU en el caso de la partida C

¿Es correcta mi apreciación?

R.- Sí es correcta su apreciación

Pregunta 3.- En el caso de los documentos solicitados: **Documento 1** y **Documento 3**, éstos corresponden a una misma escritura pública para el caso de mi representada.

Pregunta 4.- Se podrá presentar original para el **Documento 1** y copia para el caso del **Documento 3**

R.- Si

Pregunta 4.- En caso de no estar obligado a dictaminar los estados financieros ¿Qué es lo que exactamente se debe presentar para cubrir dicho requisito?

R.- Presentar estados financieros en copia simple bajo protesta de decir verdad y firmada por el contador público responsable.

Pregunta 5.- Se solicita acompañar a dicho escrito con el **Formato de contrato**. ¿Podrá la Convocante proporcionarnos este Formato? ya que no se adjuntó en el CD que se nos entregó.

R.- Se entrega anexo en CD.

Pregunta 6.- Se solicita un escrito que contenga la descripción de los servicios preventivos que se ofrecen, que deberán ser exactamente coincidentes con la descripción contenida en el **documento 13**.

¿Es correcto el número del **documento** o la convocante se refería al **documento 14**?

R.- Documento 14.

Pregunta 7.- Respecto a la vigencia mínima por 30 días naturales posteriores al período de validez de la misma.

¿Cómo se deberá indicar dicha vigencia en caso de presentarse un cheque cruzado?

R.- Vigencia de 30 días.

Finalmente se procede a levantar la presente acta para dejar constancia de los hechos, y una vez leída los comparecientes manifestaron quedar enterados de manera particular de los planteamientos realizados por escrito y manifestaron su conformidad con los mismos -----



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

En uso de la palabra el representante de la empresa SULUCIONES CONSTRUCTIVAS CASMAR, S.A. DE C.V. Marco Antonio Baqueiro Victorin pregunta: ¿qué si el programa solicitado es una propuesta del Poder Judicial o es del licitante?

R.- El licitante deberá hacer su propuesta de programa de visitas de acuerdo a lo solicitado.

Asimismo el Poder Judicial manifiesta que entrega a los licitantes un CD conteniendo el catálogo de los equipos a licitar. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, firmando la presente acta todos los participantes siendo las **12:15 (doce horas quince minutos)** del día diez de Julio del dos mil trece -----

**POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Consejera	M. D. Melba Angelina Méndez Fernández	
Consejero	Lic. Gener Echeverría Chan	
Consejera	Lic. Fanny Guadalupe Iuit Arjona	
Consejero	Lic. Jorge Arturo Rodríguez del Moral	
Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas	Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán	
Contralor del Consejo de la Judicatura	Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli	
Jefe de Departamento de Mantenimiento	Ingeniero Miguel Ángel Silva Gil	



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

POR PARTE DE LAS EMPRESAS LICITANTES:

EMPRESA LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	FIRMA
CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS ELECTRICOS FACE S DE RL DE C.V.	<i>Emmanuel Cetz Zapata</i>	
SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CASMAR, S.A DE C.V.	<i>Marco Antonio Baquiero Victorin</i>	

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL TRECE. -